

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/67

11 de diciembre de 1996

(96-5238)

**CONFERENCIA MINISTERIAL  
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

## ISRAEL

Declaración del Excmo. Sr. Zohar Peri  
Director de la Administración de Comercio Exterior  
y Ministro de Industria y Comercio

En nombre del Gobierno del Estado de Israel, desearía manifestar, Sr. Presidente, a usted, al Director General y a la Secretaría en pleno de la OMC nuestro agradecimiento por haber trabajado por el éxito de esta Conferencia. Desearía dar las gracias asimismo a nuestros anfitriones de Singapur por su calurosa hospitalidad y por la excelente organización de esta reunión.

Toda nación, ya sea en desarrollo o desarrollada, pequeña o grande, trae a este foro ideas únicas, necesidades y esperanzas. Lo que hoy nos une es nuestro interés común por lograr el crecimiento y el desarrollo dentro de un sistema multilateral de comercio mutuamente convenido.

El éxito de la OMC se debe a que trasciende las fronteras geográficas y políticas, y se concentra en nuestro objetivo común: promover el comercio internacional para facilitar el desarrollo económico en beneficio de todos los países Miembros.

Pequeño país con pocos recursos naturales, Israel depende en gran medida de su comercio exterior, que aporta el 80 por ciento de su PIB. Para nosotros, la expansión del comercio internacional es una prioridad máxima, por lo que conferimos gran importancia al buen funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio.

Nuestra adhesión a la idea de un sistema económico abierto la hemos demostrado aplicando unilateralmente una política de liberalización de las importaciones, suprimiendo los obstáculos no arancelarios y reduciendo los derechos de aduanas más allá incluso de los compromisos y obligaciones que habíamos contraído en el marco de la Ronda Uruguay.

Hemos liberalizado también el comercio de productos agropecuarios más allá de las obligaciones asumidas en el Acuerdo de la Ronda Uruguay. Pero seguimos creyendo que es conveniente actuar con prudencia al abordar este sensible sector.

El logro de una mayor liberalización de las importaciones nos ha sido facilitado por los acuerdos de libre comercio, concertados con nuestros principales interlocutores comerciales en el marco del artículo XXIV del GATT. En realidad, la exposición a la competencia extranjera mediante acuerdos bilaterales de zonas de libre comercio nos ha abierto el camino para llegar a una mayor liberalización y también a una más amplia exposición a otros países Miembros de la OMC.

Nosotros vemos los acuerdos comerciales como un medio para llegar a una mayor integración de la economía mundial y miramos los acuerdos regionales como complementos del sistema multilateral de comercio, compatibles con sus normas.

Ahora nos estamos preparando para aplicar esta valiosa lección más cerca de casa, concretamente, estamos dispuestos a echar los cimientos para que medren las relaciones comerciales y económicas con nuestros vecinos del Oriente Medio.

A este respecto, permítaseme añadir que hace sólo un mes participamos con representantes de nuestra comunidad comercial en la Tercera Conferencia Económica Oriente Medio/África del Norte, celebrada en El Cairo, en el marco del proceso de paz en el Oriente Medio. Esa Conferencia nos dio oportunidad de oír en la fuente la importancia que los países participantes atribuyen a los acuerdos comerciales regionales, y la contribución que pueden hacer esos acuerdos al progreso económico y al bienestar de los pueblos de la región.

La evolución política en Europa Oriental ha tenido un impacto notable sobre nuestro comercio con los países de Europa Central y Oriental, así como con países del Asia. Con algunos de esos países, hemos celebrado o estamos en proceso de concluir acuerdos de libre comercio. Con otros países que no son miembros de la OMC, hemos firmado acuerdos de comercio que incluyen el concepto n.m.f. Los intercambios con los nuevos interlocutores comerciales han contribuido considerablemente al crecimiento del comercio en los últimos años.

Al mismo tiempo, las importaciones han aumentado hasta tal punto que el problema más grave que hoy tiene planteada la economía de Israel es el déficit de balanza de pagos. Un país pequeño como Israel no puede permitir que continúe una situación así durante mucho tiempo. Pero tenemos la firme intención de resolver este problema, en lo posible, creando nuevas oportunidades de exportación, antes que restringiendo las importaciones.

Israel considera sumamente favorable la propuesta de preparar un programa de intercambio de información para contribuir a las negociaciones sobre los compromisos en materia de servicios que se ha previsto comiencen en el año 2000. Creemos que ese programa contribuirá a aumentar la transparencia y ayudará a los países Miembros a lograr una mayor liberalización. En los compromisos específicos de Israel se refleja un régimen en general abierto y liberal en el comercio de servicios. Israel ve favorablemente la presencia de proveedores extranjeros de servicios financieros dentro de sus fronteras y, en abril de 1997, esperamos lograr negociaciones fructíferas en esta esfera.

En lo que hace a los servicios de telecomunicaciones, la oferta de Israel y su mayor apertura de los servicios de telecomunicaciones internacionales son prueba de que Israel tiene intención de llegar a una mayor liberalización en esta esfera; estamos examinando la posibilidad de introducir nuevas mejoras en nuestra oferta.

También en el terreno de la tecnología de la información, Israel mantiene ya un nivel de derechos muy reducido, con una amplia inclusión de productos.

Israel reconoce la importancia cada vez mayor del vínculo existente entre las inversiones y el comercio en la economía internacional. A este respecto, el régimen de inversiones internas y externas de Israel es abierto, estable y liberal. En los últimos años ha sido un motor de crecimiento económico.

En cuanto a la contratación pública, Israel está en favor de una mayor transparencia en todos los procedimientos en la materia. Todas las naciones saldrán gananciosas del mayor acceso a las licitaciones públicas. A este respecto, desearía destacar que Israel es parte en el Acuerdo sobre Contratación Pública, de carácter multilateral, y ha asumido ya obligaciones considerables de abrir sus licitaciones públicas.

Consideramos indispensable que las grandes naciones desarrolladas se comprometan también a suprimir las restricciones y aumentar el trato nacional con respecto también a las pequeñas empresas extranjeras.

En lo que respecta a las adhesiones, nos congratula la adhesión de nuevos Miembros a la OMC, y señalamos que se debe tener la debida consideración con los países pequeños y en desarrollo, dadas sus limitaciones para adoptar las obligaciones de la OMC inmediatamente después de la adhesión. Ahora bien, desearíamos destacar asimismo que es indispensable que los países, al contraer sus nuevos compromisos en el momento de su adhesión a la OMC, se comprometan también a cumplir el principio básico de la no discriminación.

Quedan todavía muchas cuestiones importantes que merecen nuestra atención -asuntos que deberían basarse en normas y entrar en el marco de la OMC en beneficio mutuo de todos.

Nuestra labor dista mucho de estar terminada, pero nos mantenemos firmes en nuestra adhesión al sistema multilateral de comercio, amparados por la confianza de que el crecimiento económico se consigue por el consenso en beneficio de todos.